

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**DE LA REPUBLICA FRANCESA**

**29° SESIÓN**

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

La República Argentina da la bienvenida a la Delegación de la República Francesa y le agradece la presentación de su informe.

Nuestra delegación **felicita** a Francia por haber firmado la Declaración sobre Escuelas Seguras, así como por la ratificación del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones y el Protocolo relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29) de la Organización Internacional del Trabajo.

La Argentina destaca los esfuerzos realizados por Francia contra la discriminación que sufren las personas LGTBI. En tal sentido, recomienda a Francia que tome las medidas necesarias a fin de sancionar los discursos de odio, en particular en las redes sociales, hacia las personas del colectivo.

Finalmente, la Argentina toma nota con agrado de las políticas en materia de “Promoción y protección de los derechos del niño” mencionadas en su informe nacional. En tal sentido, recomienda a las autoridades que tomen las medidas necesarias a fin de profundizar sus esfuerzos relativos a la inscripción de los nacimientos de los niños en los departamentos y territorios de ultramar.

Muchas gracias.